

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-6234 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 8/2015.*

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos número 8/2015 en la modalidad de crédito extraordinario, dentro del presupuesto general prorrogado para el ejercicio 2015, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de Capítulos.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (APLICACIONES A CREAR)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330-619.00	Inversión en reposición en bienes e infraestructuras de Cultura	25.000,00
320-629.00	Inversión, otro inmovilizado colegios	2.000,00
320-632.00	Inversión reposición centros educativos	5.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN		32.000,00

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

MODALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
BAJAS DE CRÉDITOS	165-221.00	Energía Eléctrica Alumbrado Público	32.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN			32.000,00

Colindres, 4 de mayo de 2015.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2015/6234

CVE-2015-6234